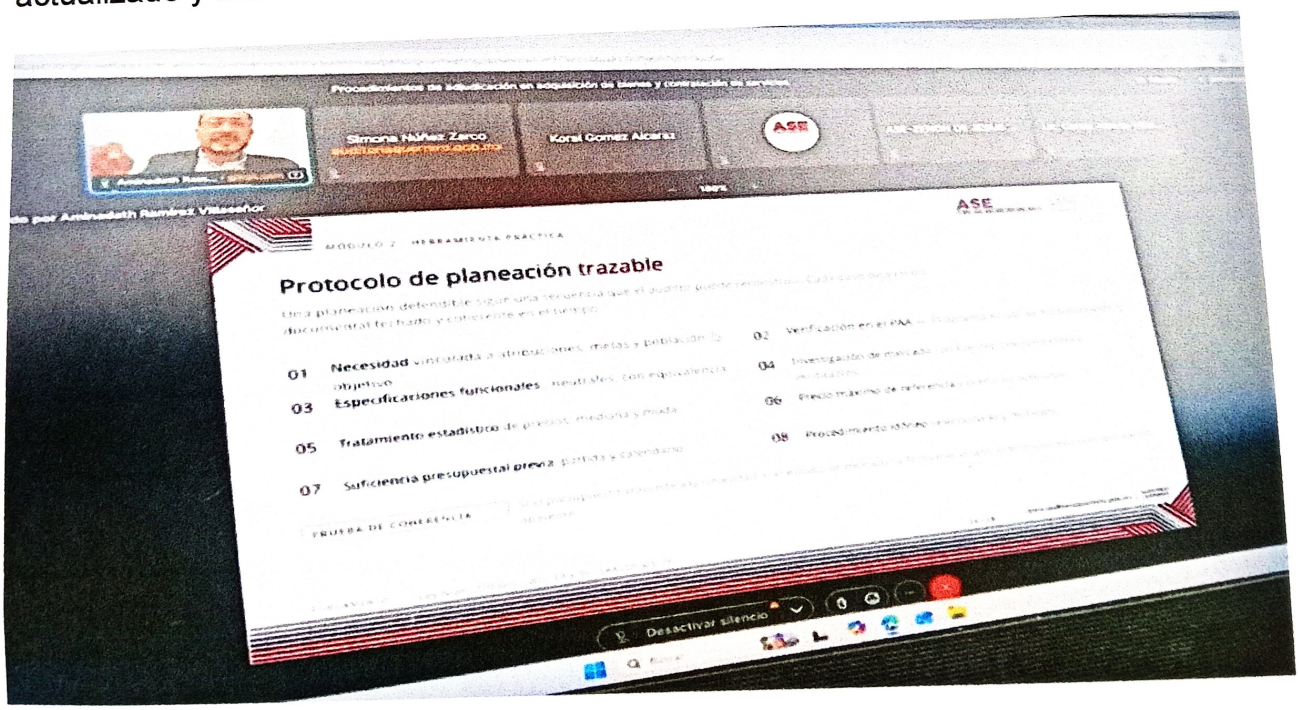
SEGUNDO INFORME

ORGANO DE CONTROL INTERNO

El Órgano de Control Interno tiene como objetivo principal la prevención, corrección, e investigación de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, así como sancionar las que sean de su competencia, revisar el ingreso, egreso, manejo custodia y aplicación de recursos Federales, presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivas de delito ante la autoridad competente, estas acciones coadyuvan para el logro de objetivos y metas del Ayuntamiento.

por medio del presente escrito, en termino que me confiere la ley expongo lo siguiente: en lo que comprende del mes de julio al mes de octubre 2026, se realizó requerimiento de información a los exfuncionarios, así como a los servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Igualapa, Gro, que no presentaron la información requerida por parte de la Auditoria Superior del estado de Guerrero, de los requerimientos en mención, se presentó observación por parte de la auditoria por lo que, se ordenó que se realizara el procedimiento de investigación.

Así mismo se ha asistido a diversos cursos de capacitación de manera virtual por parte de la Auditoria Superior del Estado de Guerrero, con el objetivo de estar actualizado y brindar un buen servicio.




Es de mencionar que se recibieron 48 declaración de modificación patrimonial por parte de los servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Igualapa Gro.

ATENTAMENTE

ISAAC AGUSTIN CRUZ MARIN

TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO 2024-2027